



BANDO

David Gaspar Corchero Alcalde-Presidente el **Excmo. Ayuntamiento de Carmonita**

HAGO SABER:

Estando en vigor el Real Decreto 463/2020 por el que se decretó el “Estado de Alarma” en nuestro país a consecuencia del COVID-19. Siguiendo las instrucciones marcadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:

- Queda terminantemente prohibido salir a la calle sin motivo justificado.
- Se podrá salir:
 - Para ir a por medicamentos a la **farmacia**, siempre y cuando sea una necesidad.
 - Para realizar una **gestión administrativa o sanitaria**, siempre y cuando no se pueda solventar vía telemática.
 - Para realizar **la compra**, pero procurad comprar para 3 o 4 días, ya que si los **tickets de compras son inferiores a treinta euros (30€)** pueden ser motivo de denuncia.

Todas aquellas personas que incumplan lo estipulado podrán ser denunciados con cuantías que varían entre los **601€ a los 3000€**.

En Carmonita a 25 de Marzo de 2020

El Alcalde

Firmado por 09203350S DAVID
GASPAR (R: P0603100I) el día
25/03/2020 con un certificado
emitido por AC Representación

Fdo: DAVID GASPAR CORCHERO

AYUNTAMIENTO DE CARMONITA
REGISTRO GENERAL
25/03/2020 12:02
SALIDA Nº: 2020/86